



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
Transparencia Municipal

ORD. N° 431/21 /

ANT.: Requerimiento
N°MU064T0002037 de
05/04/2024

MAT.: Responde a solicitud de
acceso a la información pública.

Constitución, **11 ABR 2024**

**DE: SR. FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION**

A: SRA. MARIA PAZ CABEZAS ESCOBAR

Junto con saludar en orden a satisfacer la solicitud de acceso a la información por la Ley Transparencia, requerimiento N°MU064T0002037 de fecha 19 febrero del 2024, quien solicita de manera **textual** lo siguiente:

“NECESITO CONTACTAR A LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES. LOS ELEFONOS DE CONTACTO EN PAGINA WEB NO FUNCIONAN. INDICAR TELEFONOS Y CORREOS ELECTRONICOS”.

RESPUESTA:

La Ley de Transparencia N°20.285 establece en su Artículo 10.- “*Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley.*”

El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales”.

En virtud de lo expuesto precedentemente se envía la información requerida:

**SR. LUIS ALEGRÍA CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

laalegria@constitucion.cl

Teléfonos D.O.M. 71 – 2249 880

71 – 2249 889

Teléfono Secretaria 71 – 2249 885

Teléfono Recepción 71 – 2249 882

En estas circunstancias y habiendo dado cumplimiento a lo requerido, se solicita tener por cumplido lo solicitado por Ley de Transparencia.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE**

FPH / CLP / RCM / jcl.

Distribución:

1. La indicada 2. Oficina de Partes.